



CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA
CONTRATACIÓN DIRECTA**

Código	S-FR-30
Versión	01
Fecha	28/02/2025
Página	1 de 1

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

PROCESO QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO	GUSTAVO ADOLFO BETANCUR CASTAÑO SECRETARIO GENERAL

2. INFORMACION DE LA INVITACION

INVITA A:	JOSÉ JULIÁN FLÓREZ LONDOÑO	FECHA:	27/01/2026
-----------	----------------------------	--------	------------

El Concejo Municipal de Itagüí en cumplimiento del Plan Estratégico, Plan de Acción y Objetivos Misionales, requiere suscribir un contrato de prestación de servicios, bajo la modalidad de contratación directa. De acuerdo con su idoneidad y experiencia, lo invitamos a presentar una propuesta, teniendo en cuenta que no debe estar incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y considerando los siguientes ítems:

OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo asistencial a la gestión de la Presidencia del Concejo Municipal de Itagüí, para el desarrollo de actividades operativas, logísticas y administrativas durante la vigencia 2026.
ACTIVIDADES:	Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios de APOYO ASISTENCIAL A LA PRESIDENCIA – ENFOQUE ADMINISTRATIVO Y DE AGENDA son las siguientes: - 1. Apoyar la organización y seguimiento de la agenda interna del Presidente del Concejo, conforme a las directrices impartidas por el despacho de la Presidencia. - 2. Brindar apoyo asistencial en la recepción, clasificación y entrega interna de correspondencia dirigida a la Presidencia, sin gestión directa con concejales ni apoyo normativo. - 3. Apoyar la elaboración y organización básica de listados, registros y controles administrativos internos de la Presidencia. - 4. Apoyar la logística administrativa interna de reuniones propias de la Presidencia, diferentes a sesiones plenarias, comisiones o actividades normativas. Las actividades descritas se entenderán ejecutadas de manera integral, sin que sea necesario su valoración individual, y su cumplimiento será verificado con base en los resultados y productos entregados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	El valor estimado del contrato es de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000), monto que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar para la adecuada ejecución del objeto contractual.
PLAZO:	La vigencia del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 26 de junio de 2026, sin exceder la vigencia fiscal correspondiente y previa expedición del Registro Presupuestal.

En razón de la causal prevista en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, la modalidad de contratación para este proceso es Contratación Directa.
Una vez revisados los Estudios Previos y si está interesado, se invita a presentar su propuesta.

Elaboró: Jorge Alberto Cárdenas Rodríguez.	Revisó: Wilman Antonio Rojo Zapata.	Aprobó: Daniel Esteban González Giraldo.
Cargo: P.U. Presupuesto	Cargo: Jefe Oficina Asesoría Jurídica	Cargo: Presidente
Firma:	Firma:	Firma: